



MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y
COMERCIO

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES
Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORGANISMOS
INTERNACIONALES DE TELECOMUNICACIONES Y
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Madrid, 28 de Julio de 2004

Sr. D. Ángel Padín de Pazos,
Presidente de la URE
Avda. Monte Igueldo, 102
28053 Madrid

01.07.04 11:39

Estimado Sr. Padín :

En relación con su carta de 20 de julio de 2004 relativa al borrador de Recomendación de la Comisión Europea sobre la tecnología PLC y las interferencias, en la que, solicita que por la Administración española se presente una enmienda al apartado noveno del borrador citado y se manifiesta la preocupación de que, con el texto actual, parece que existe en la Unión Europea "la voluntad deliberada de violar el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT, que tiene fuerza de Tratado", desearía manifestarle en primer lugar que la Administración española en sus actuaciones en el ámbito internacional y, muy especialmente en la Unión Europea, tiene muy presentes los intereses de los ciudadanos y asociaciones españoles, pero siempre, como no podría ser de otro modo, en la medida de lo posible, y en el marco de la acción general que exige ponderar los diversos intereses en juego y el equilibrio con otros Estados Miembros de la Unión.

Por lo que respecta al temor manifestado por Vd. acerca de las intenciones de los Estados de la UE en relación con el Reglamento de Radiocomunicaciones, no parece que puedan presuponerse actitudes deliberadamente infractoras de un Tratado por parte de todos ellos, máxime si se tiene en cuenta que todos los Estados Miembros de la Unión Europea son también miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y que, en consecuencia, han participado en la adopción y son partes del Acuerdo que constituye el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.

Sin otro particular, le saludo atentamente,



Marta Cimas Hernando
SUBDIRECTORA GENERAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN